



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

INFORMATIVO ADEEPRA: B – 118/25 FECHA 24/10/2025

ADEEPRA INFORMA: Prórroga – Etapa 1 – Validación de Información.

A nuestros Afiliados:

Adjuntamos comunicación oficial recibida con prórroga de la etapa 1 del RENPE.

La Plata, 24 de octubre de 2025

Por medio de la presente, se comunica que se ha convenido con la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa, dependiente de la Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación, **extender en la Provincia de Buenos Aires el plazo de la Etapa 1** correspondiente al **Relevamiento Nacional de Personal Educativo (ReNPE) 2025**, que se desarrolla a través de la Plataforma de Validación ReNPE 2025.

El cierre, inicialmente previsto para el día **24 de octubre** del corriente año, se **prorroga hasta el viernes 31 de octubre**.

No obstante, se informa que, a nivel país, **se mantiene sin modificación el inicio de la Etapa 2**, programado para el **3 de noviembre**, conforme lo establecido por la **Resolución CFE N° 478/24**.

Se recuerda que esta instancia tiene como objetivo validar la información del **personal docente y no docente en actividad durante el mes de agosto de 2025**, que constituye el mes de referencia para el operativo, tarea que está a cargo de los **equipos de conducción** de los establecimientos educativos, de las Jefaturas de Inspección Distritales y Regionales, de las Secretarías de Asuntos Docentes, de los Consejos Escolares y de los Tribunales de Clasificación Descentralizados. La base que resulte de esta Etapa constituirá el universo a relevar en la Etapa 2. 2025 • Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Aprovechamos para informar que se encuentra disponible una **nueva casilla de abc** para atender consultas operativas y conceptuales exclusivas de este relevamiento:

die.consultasReNPE@abc.gob.ar, dado que la anterior presentaba inconvenientes debido al volumen de correos simultáneos que ingresan y se responden.

Recuerde que en todas las consultas se debe indicar en el **asunto** la Región Educativa con el formato: Región (palabra completa) XX (dos dígitos para el número). Por ejemplo: Consulta ReNPE Región 01, y en el cuerpo del mensaje deben incluirse los datos institucionales del establecimiento: **CUE_ANEXO, clave, Distrito**, entre otros.

Agradecemos su colaboración para asegurar la adecuada difusión e implementación de esta etapa, promoviendo el acompañamiento a los equipos institucionales a su cargo.

Cordialmente,

María Virginia Pérez
Dirección de Información y Estadística